

El Sr. D. Lino de la Barrera como Visitador gual.
de las Oficinas de Hacienda del Departamento de la
Libertad

Haber.

Pagos. r.

Por 12. dias corridos desde 1.º de nov. al
fin. 12. del mismo inclusive con arreglo
al superior decreto tra. 1.º de dic.º q.º fija
este termino, al respecto de los L. D. pesos
integros q.º goz.º como Visitador, segun el
Cese de la flor. ^{de aquel Departamento} q.º para el cual gozara
satisfecho de dicha renta tra. fin de
darse.

131. 4.

Descuentos.

Por la 1.ª parte respectiva ala referida
accion, ~~pagada~~ a cuenta del suplemen-
to q.º se le hizo p.º su viaje, q.º se halla re-
ducido a 50 C. p.º L. D. conforme al cese,
y ahora con el presente Descuentos queda
debiendo 472. p.º C. r.º

32. 7.

Liquidó alcance... 98. 8.

Lima: Dic.º 12. de 1826. = 7.º =

José Ruiz. = Lorenzo Bazo. =



O. L. 146-541

MH-OL 146

CAZ. 50

Doc. 261

Fol. 1

147-441-8.0